



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y.39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5063/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinti de abril de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5063 presentada la Licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Quiero saber si el médicos Cirujano Dr. [REDACTED], actualmente trabaja en el ISSS, de ser afirmativa la respuesta quiero saber cuál es el cargo que desempeña, y desde qué fecha presta sus servicios a dicha institución,; en caso de ser negativa la respuesta quiero saber si en años anteriores ha trabajado en dicha institución y bajo cuál cargo, y cuál fue el período en el que trabajó.** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

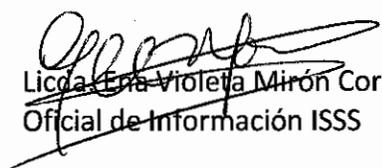
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió notificación de la Jefatura de la Sección de Información de Personal de Recursos Humanos, en la que se informó que el doctor [REDACTED] laboró para la Institución desde el uno de enero de mil novecientos noventa hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis desempeñando el cargo según funciones de medico general.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese a la solicitante lo detallado en la presente resolución

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

